



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 354/06.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 214 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislador Darlín LÖFFLER
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo